

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**6461** *Resolución de 31 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso 2008-2009.*

Por Resolución de 22 de febrero de 2010 (BOE del 26), de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso 2008-2009.

Efectuada la selección de acuerdo con los apartados Cuarto y Quinto de dicha Resolución, y vistas las propuestas formuladas por las Comisiones de valoración a que se refiere el apartado Sexto de la misma, he resuelto:

Primero.—Adjudicar los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso 2008-2009 a los alumnos relacionados en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Cada alumno premiado recibirá 600 euros que se harán efectivos con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.323M.483.03 de los Presupuestos Generales del Estado de 2010.

Tercero. Los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de esta distinción, que además les será anotado en su expediente académico por el Secretario del Centro en que realizaron la inscripción.

Cuarto.—Los alumnos premiados podrán optar previa inscripción, a los Premios Nacionales de Formación Profesional.

Quinto.—Esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o ser impugnada mediante la interposición de recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/ 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/ 1985, de 1 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 31 de marzo de 2010.—La Secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EDU/2164/2009, de 29 de julio), la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.

## ANEXO

**Alumnos con Premio Extraordinario de Formación Profesional de Grado Superior.  
Curso 2008-2009**

Apellidos y nombre	Órgano proponente	Familia profesional
Pérez Guerrero, Jessica.	Dirección Provincial de Ceuta.	Administración y Gestión.
Mauricio Muñoz, Cristina.	Dirección Provincial de Ceuta.	Sanidad.
Gutiérrez Navarro, Antonio Miguel.	Dirección Provincial de Ceuta.	Automoción.
Jiménez Maroto, Alfonso José.	Dirección Provincial de Ceuta.	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Campo Alarcón, Carlos Alberto del.	Dirección Provincial de Ceuta.	Actividades Físicas y Deportivas.
Ortega Cortés, Gema.	Dirección Provincial de Ceuta.	Instalación y Mantenimiento.
Hernández López, Verónica.	Dirección Provincial de Melilla.	Actividades Físicas y Deportivas.
Zamraoui Belhabib, Naoil.	Dirección Provincial de Melilla.	Administración y Gestión.
Ouchikh Mustapha Benaissa, Farah.	Dirección Provincial de Melilla.	Comercio y Marketing.
Rahal Mohand, Nasiha.	Dirección Provincial de Melilla.	Instalación y Mantenimiento.
González Molina, Yolanda.	Dirección Provincial de Melilla.	Sanidad.
Giomi, Natali.	Subdirección General de Inspección.	Comercio y Marketing.